

ACTA DE SESIÓN NÚMERO: ACT-ORD/08/2024
10 de abril de 2024

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO POR EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Buenos días a todas y a todos. Saludo con aprecio a mis compañeros de pleno, la Comisionada Lic. Mónica Janeth Jiménez Rodríguez y al Comisionado José Antonio Garza Tristán, asimismo les doy la más cordial de las bienvenidas a los consejeros de este Instituto al arquitecto Jaime Randolph, bienvenido, al Lic. Raúl Abrego, bienvenidos, así mismo doy la bienvenida al secretario ejecutivo, el licenciado Oscar González Manríquez y a la contadora María de los Ángeles, y al demás personal que se encuentra aquí presente del Instituto de Transparencia que hace posible esta transmisión. Pues bien, **siendo las 11:00 horas con 23 minutos del día 10 de abril de 2024**, se declara el inicio de los trabajos de la **Octava Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, por lo que pido al Secretario Ejecutivo, proceda a pasar lista de asistencia. Adelante secretario.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Conforme a su instrucción, procedo a pasar lista de asistencia:

Comisionado presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt	Presente
Comisionada Ciudadana Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez	Presente
Comisionado Ciudadano Maestro José Antonio Garza Tristán	Presente

Certifico y doy cuenta, que existe quórum legal para el desahogo de los trabajos de la presente sesión, en términos del artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ante la presencia de los integrantes del Pleno de este Organismo Garante.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias secretario. Dando seguimiento a los trabajos de la presente sesión, de igual manera le pido al secretario ejecutivo, proceda a dar lectura del orden del día.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Con el permiso de los integrantes del Pleno, me permito someter a su consideración el siguiente proyecto de **ORDEN DEL DÍA**, mismo que consta de **14 puntos** a desahogar:

Calle Galeana Sur #465,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx

1. Lista de asistencia.
2. Declaración formal, en su caso del quórum legal.
3. Lectura del orden del día y en su caso aprobación.
4. Dispensa de la lectura del acta ordinaria de la sesión anterior; y en su caso, su aprobación;
5. Comunicaciones y promociones recibidas;
6. Seguimiento de asuntos pendientes;
7. Estudio Análisis y en su caso aprobación del ACUERDO GENERAL 13/2024 del pleno del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia por parte de los Sujetos Obligados del ámbito estatal, correspondiente al ejercicio 2024.
8. Estudio Análisis y en su caso aprobación del ACUERDO GENERAL 14/2024 del pleno del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, mediante el cual se designa al personal verificador que habrá de coadyuvar en la Verificación Censal con efectos vinculantes al cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito estatal, correspondiente al ejercicio 2024.
9. Estudio, análisis y en su caso aprobación de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión 0062/2024 en contra de SECRETARÍA DE FINANZAS, 0065/2024 en contra de MUNICIPIO DE PABELLON DE ARTEAGA, 0071/2024 Y 0074/2024 en contra de SISTEMA DE FINANCIAMIENTO DE AGUASCALIENTES, 0077/2024 en contra de CONSEJERÍA JURÍDICA, así como el proyecto de desechamiento 0068/2024 en contra del INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES y la denuncia por incumplimiento de las obligaciones de transparencia 0004/2024 en contra de MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, todos estos asuntos correspondientes a la ponencia del Comisionado presidente Jorge Armando García Betancourt.
10. Estudio, análisis y en su caso aprobación de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión 091/2024 en contra de SISTEMA DE FINANCIAMIENTO DE AGUASCALIENTES, 076/2024 y su acumulado 079/2024 en contra de SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, 082/2024 en contra de UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, 085/2024 en contra de SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, 088/2024 en contra de MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, 094/2024 en contra de INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES, y el proyecto de desechamiento 0124/2024 en contra de SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL todos estos asuntos correspondientes a la ponencia de la Comisionada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez.

Calle Galeana Sur #465,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx

11. Estudio, análisis y en su caso aprobación del proyecto de resolución definitiva de los recursos de revisión 0441/2023 en contra de este INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, 0760/2023 en contra del H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, 006/2024 en contra de INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, así como el proyecto de desechamiento 0123/2024 en contra de SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL, estos asuntos correspondientes a la ponencia del Comisionado José Antonio Garza Tristán.
12. Asuntos generales.
13. Cita a la siguiente sesión ordinaria, que se realizará el 08 de mayo del año 2024, en la Sala de Plenos de este Instituto.
14. Clausura de la sesión.

Expuesto lo anterior, solicito a los integrantes de este Pleno, se sirvan manifestar mediante votación económica, si aprueban el orden del día propuesto para la presente sesión.

Gracias Comisionados.

Certifico y doy cuenta que el orden del día fue aprobado por unanimidad de los comisionados que integran este Pleno.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Continuando con el **PUNTO NÚMERO CUATRO**, del orden del día correspondiente a la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior de fecha tres de abril del presente año y en su caso, su aprobación; a fin de desahogar el presente punto se solicitará a los integrantes de este Pleno, se sirvan aprobar la dispensa de lectura, toda vez que ya fue circulada con anterioridad, posteriormente pasaremos a la aprobación de su contenido, de manera nominal.

En este sentido, pido al secretario ejecutivo, desahogue el **PUNTO NÚMERO CUATRO** del orden del día.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Conforme a su instrucción solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan manifestar mediante votación económica, si aprueban la **dispensa de lectura del acta** sometida a su consideración.

Gracias Comisionados.

Doy cuenta y certifico que la dispensa de la lectura del acta ordinaria anterior de fecha tres de abril del dos mil veinticuatro fue aprobada por unanimidad de los integrantes de este Pleno.

Calle Galeana Sur #465,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Ahora procedemos a la aprobación de la referida acta en su contenido. Adelante secretario.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Conforme a su instrucción procedo a solicitar a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan manifestar mediante votación **nominal**, si aprueban el contenido del acta sometida a su consideración.

Comisionado presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt A favor

Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez A favor

Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán A favor

Doy cuenta y certifico que el contenido del acta fue aprobado por unanimidad de los integrantes de este Pleno.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Continuando con el **PUNTO NÚMERO CINCO** del orden del día, referente a las comunicaciones y promociones recibidas ante este Órgano Garante. Pido al secretario ejecutivo proporcione un informe respecto de aquellos asuntos y comunicaciones que deban de ser de consideración.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Conforme a su instrucción, me permito informarles que con posterioridad a la última sesión ordinaria, a la presente fecha, se recibieron un total de 25 documentos en correspondencia física, mismos que fueron registrados y aquellos que requirieron seguimiento fueron turnados a trámite a las diversas unidades administrativas de este Instituto; de igual manera informo que se recibieron 6 solicitudes de acceso a la Información de las cuales 4 ya fueron atendidas y 2 se encuentra en trámite en la unidad de transparencia de este Instituto; así mismo se recibieron un total de 06 Recursos de Revisión, los cuales fueron turnados en el orden respectivo a cada una de las ponencias.

Es cuanto Comisionados

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias secretario. Por tratarse de un asunto informativo este no requiere de votación de los integrantes de este pleno; por lo que se procede al desahogo del **PUNTO NÚMERO SEIS**, que se refiere al seguimiento de asuntos pendientes. Por lo que le pido al secretario ejecutivo nos informe brevemente a los integrantes del Pleno el seguimiento.

Calle Galeana Sur #465,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Con su permiso comisionados procedo a informarles, que se ha dado seguimiento a los asuntos inherentes a esta Secretaría Ejecutiva por sí y a través de sus Direcciones, tanto en la atención a las incidencias presentadas en la Plataforma Nacional de Transparencia, como en la conformación de los acuerdos que se someten a su consideración en la presente sesión; se informa que se atendió el Taller Nacional de Balance de Resultados 2023 a través de la Unidad de Transparencia de este Instituto en el que se informaron los resultados en materia de capacitación del año próximo pasado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia; a través de la Dirección de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto se da seguimiento a los trabajos para la definición la ruta y firma de la Declaratoria de Gobierno Abierto y la Declaratoria de Justicia Abierta; a través a la Dirección Informática, Tecnologías de la Información y archivo, se da seguimiento a los trabajos para la migración de información para el nuevo portal del Instituto, la homologación de servicio de internet, IP Pública y telefonía, así como la implementación de los nuevos lineamientos en el Sistema de Evaluaciones en apego a los alcances que se proponen en el Programa Anual de Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia que se someterá a consideración en la presente sesión; e informarles que gracias a la colaboración de los capacitadores de este Instituto, con la programación de la capacitación de archivos que se estará llevando a cabo el día de mañana, se estará completando la primera serie de capacitaciones programadas tanto de forma presencial como virtual a la totalidad de los sujetos obligados en el ámbito estatal.

Es cuánto Comisionados.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Muchas gracias secretario. De igual manera, al tratarse de un asunto informativo este no requiere de votación de los integrantes de este Pleno; por lo que se procede al desahogo del **PUNTO NÚMERO SIETE** del orden del día y este se refiere al estudio, análisis y en su caso aprobación del **ACUERDO GENERAL 13/2024** del pleno del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia por parte de los Sujetos Obligados del ámbito estatal, correspondiente al ejercicio 2024. Para el desahogo del presente punto se le concede el uso de la voz a la directora de Evaluación a la Información pública la contadora Ma. De los Ángeles Muñiz Jauregui, adelante contadora.

Calle Galeana Sur #465,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx

**CONTADORA MA. DE LOS ANGELES MUÑOZ JAUREGUI
DIRECTORA DE EVALUACION A LA INFORMACION**

Gracias Comisionado, comisionados buenos días, integrantes del pleno, el presente programa tiene como objetivo general establecer las acciones de verificación que se llevaran a cabo por parte del Instituto de transparencia del Estado de Aguascalientes para comprobar y evaluar el cumplimiento a las obligaciones establecidas tanto en la ley general de Transparencia acceso a la información pública y la Ley de transparencia acceso a la información pública del estado de Aguascalientes y sus municipios en relación con lo establecido tanto en los lineamientos técnicos generales como en los lineamientos técnicos Estatales y de manera específica lo que este programa busca es cumplir con los siguientes objetivos que es brindar la certeza a cada uno de los actores involucrados respecto al proceso de verificación al cumplimiento a las obligaciones de transparencia dispuestas en las leyes a la materia y que son aplicables, definir las dimensiones que serán objeto de la verificación, establecer el tipo alcance y numero de verificaciones que se realizaran durante el ejercicio 2024, dar a conocer el cronograma de las acciones a desarrollar durante el proceso de la verificación y establecer una ruta procesal para el análisis de los resultados del desarrollo de las verificaciones a las obligaciones de transparencia, para establecer y definir directrices y líneas de acción por parte del instituto de transparencia. En el presente programa se contempla dos verificaciones durante el ejercicio 2024 con efectos vinculantes, el primer ejercicio esta presentado a propuesta del 29 de abril al 14 de noviembre del 2024 considerando que estas fechas son de la notificación hasta la aprobación de los resultados por parte del pleno, la información que se va a verificar es la correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2024, la correspondiente al primer semestre 2024 y las anuales cuyo periodo de carga se hará durante el inicio del ejercicio 2024, el segundo ejercicio de verificación también con efectos vinculantes está establecido o propuesto para el 15 de noviembre del 2024 al 12 de marzo del 2025, revisándose la información correspondiente al tercer trimestre del 2024, es importante precisar que se validará también la correcta publicación del segundo trimestre correspondiente a aquellas fracciones cuya conservación señale, deberá estar publicada la información del ejercicio en curso, es lo que respecta a este programa comisionados, compañeros que nos acompañan es cuánto.

**COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Muchas Gracias Contadora, resaltar el tema que esta verificación de igual manera que como se hizo el año pasado ya arranca una nueva versión y parte de nuestra herramienta que es el SIEVAL, entonces la anterior fue con efectos no vinculantes porque estaba con efecto error prueba, arranca ya para poder perfeccionar como son las herramientas tecnológicas, pero ya con un avance muy importante para

Calle Galeana Sur #465,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx

poderla realizar con efecto vinculante, felicidades a la Dirección y desearele pues mucho éxito en los trabajos, es un trabajo bastante extenso el estar revisando el total de las fracciones que le corresponde a los 113 sujetos obligados que tenemos actualmente y esperemos que sea todo un éxito el arranque de esta evaluación edición 2024, muchas gracias contadora.

Expuesto lo anterior, solicito a mis compañeros ¿si tienen alguna observación, sobre el presente punto del orden del día?

¿Comisionada Mónica?

**COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

No, solo sumarme a tu cometario, el reconocimiento la felicitación y el éxito para la verificación ya con esta nueva herramienta a la dirección y sobre todo el reconocer el trabajo del instituto, de todas las áreas para que se llevara que cabo la realización de esta herramienta.

**COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Gracias comisionada ¿Comisionado José Antonio?

**MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Gracias, de igual manera sumarme a ustedes dos, felicitar a las Direcciones que han hecho posible este nuevo sentido de evaluación en donde se retoma justamente la ley que es lo que respecta justamente a la contadora María de los Ángeles que es dar cumplimiento puntual a la ley y la otra pues si es en el tema de innovación la herramienta que se va a estar utilizando el SIEVAL en aras de perfeccionar justamente el proceder esta evaluación y la otra bien importante ya la habías mencionado comisionado presente que es justamente para los sujetos obligados, porque esta es una verificación que se pretende llevar al cien por ciento en todas las fracciones dispuestas en la ley y el efecto vinculante pues hay que reconocerlos, es un efecto que pues si tiene efectos mayores a lo que es simplemente una verificación de carácter diagnostica, entonces exhorto a todos los sujetos obligados a que sean muy minuciosos a la hora de dar cumplimiento con todas las obligaciones de los portales, seria todo comisionado presidente y comisionada.

Calle Galeana Sur #465,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias Comisionados, siendo así procedo a la aprobación del **PUNTO SIETE** del Orden del día, adelante secretario.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

En atención a su instrucción solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan emitir el sentido de su votación, a efecto de que sea aprobado el punto que ha sido sometido a su consideración.

Comisionado Presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt A favor

Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez A favor

Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán A favor

Doy cuenta y certifico que el punto fue aprobado por unanimidad de los integrantes de este Pleno.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Continuamos con el **PUNTO NÚMERO OCHO** del orden del día y este se refiere al estudio, análisis y, en su caso a aprobación del **ACUERDO GENERAL 14/2024** del pleno del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, mediante el cual se designa al personal verificador que habrá de coadyuvar en la Verificación Censal con efectos vinculantes al cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito estatal, correspondiente al ejercicio 2024. Para el desahogo del presente punto se le concede nuevamente el uso de la voz a la Directora de Evaluación a la Información Pública la contadora Ma. de los Ángeles Muñoz Jauregui, adelante contadora.

CONTADORA MA. DE LOS ANGELES MUÑOZ JAUREGUI
DIRECTORA DE EVALUACION A LA INFORMACION

Gracias pues como parte precisamente del desarrollo del programa antes expuesto Es que presentamos a su consideración la relación del personal que llevara a cabo la verificación con efectos vinculantes esto en apego al numeral 6 inciso C del citado programa el cual establece que previo al inicio de la verificación a los sujetos obligados el peno designara a las personas servidoras públicas que coadyuvaran en el presente ejercicio el cual estará conformado por el personal de la dirección de evaluación a la información pública con el gran apoyo de la dirección jurídica.

Calle Galeana Sur #465,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Muchas gracias directora, por lo anterior, de igual manera solicito a mis compañeros comisionados ¿si tienen alguna observación, sobre el presente punto del orden del día? ¿Comisionada Mónica?

LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Ninguna.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

¿Comisionado José Antonio?

MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Tampoco tengo observaciones.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias Comisionados. Siendo así procedemos a la votación del octavo punto del orden del día, adelante secretario.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

En atención a su instrucción, solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan emitir el sentido de su votación a efecto de que sea aprobado el punto que ha sido sometido a su consideración.

Comisionado Presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt A favor
Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez A favor
Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán A favor
Certifico y doy cuenta, que el punto sometido a consideración fue aprobado por unanimidad de los integrantes de este Pleno.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Siguiendo con **PUNTO NÚMERO NUEVE** del orden del día y este se refiere al estudio análisis y en su caso aprobación de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, que en este caso por razón de turno recaen en la ponencia a mi cargo, por lo que procederé a realizar un breve resumen de cada uno

Calle Galeana Sur #465,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx

de ellos, para posteriormente pasar a su votación y en su caso su aprobación.

1. Dentro del Recurso de Revisión marcado con el número 062, del año 2024, interpuesto en contra de la respuesta de la Secretaría de Finanzas, a quien se le solicitó la recaudación del incentivo de colaboración administrativa del impuesto sobre la renta de enajenación de bienes inmuebles del periodo enero del 2015 al 31 de diciembre de 2023, al dar respuesta el sujeto obligado proporcionó un enlace electrónico motivo por el cual se interpuso el medio de impugnación al considerar que dicha liga electrónica no contenía la desagregación solicitada, al comparecer al presente recurso de revisión el sujeto obligado modificó su respuesta primigenia, aportando al recurrente la información requerida, razón por la cual se propone a este pleno sobreseer el presente recurso de revisión.
2. Asimismo, dentro del recurso de revisión marcado con el número 065/2024, interpuesto en contra de la falta de respuesta del Municipio de Pabellón de Arteaga a quien se le solicitó la totalidad de ingresos de los funcionarios que laboran para el municipio, al no recibir respuesta se interpone el presente recurso de revisión, y al comparecer el sujeto obligado y presentar sus manifestaciones y alegatos proporciono al recurrente la información solicitada, razón por la cual se propone a este pleno sobreseer el presente recurso de revisión.
3. Del recurso de revisión marcado con el número 071 del año 2024, interpuesto en contra de la respuesta del Sistema de Financiamiento de Aguascalientes, a quien se le solicitó un listado de quienes laboran de forma eventual o permanente, así como el puesto que desempeñan, al dar respuesta el sujeto obligado proporcionó al solicitante un enlace electrónico, motivo por el cual se interpone el presente medio de impugnación al considerar que la información no se detalla en dicha liga, al comparecer el sujeto obligado al presente recurso de revisión modificó su respuesta primigenia proporcionando al recurrente en formato excel la respuesta requerida, razón por la cual se propone a este pleno sobreseer el presente recurso de revisión.
4. De igual forma el recurso de revisión marcado con el número 074/2024, interpuesto en contra de la respuesta del Sistema de Financiamiento de Aguascalientes, a quien se le solicitó el gasto total de combustibles, transporte marítimo, aéreo y de servicios de seguridad, al dar respuesta el sujeto obligado, proporcionó una liga electrónica, lo que motivo interponer el presente medio de impugnación al considerar el solicitante que no refiere los montos pagados por los conceptos solicitados, de la sustanciación del procedimiento y al comparecer al recurso el sujeto obligado modificó su

Calle Galeana Sur #465,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx

- respuesta primigenia aportando al recurrente la información solicitada, razón por la cual se propone a este pleno sobreseer el presente recurso de revisión
5. Dentro del recurso de revisión marcado con el número 077 del año 2024, interpuesto en contra de la respuesta de Consejería Jurídica, a quien se le solicitó el nombramiento de gobernador, senador y acta de nacimiento de específica persona, al dar respuesta el sujeto obligado, se declaró incompetente sin embargo, remitió la solicitud de información al sujeto obligado competente, inconforme con la respuesta se interpuso el presente medio de impugnación al considerar el solicitante que no se generó una búsqueda exhaustiva, de la sustanciación del procedimiento se advirtió que el sujeto obligado al dar respuesta a la solicitud primigenia de forma pro activa y conforme lo dispone el artículo 136 de la Ley General de Transparencia, remitió la solicitud de información al sujeto obligado competente y que lo es la Secretaría General de Gobierno tal y como fue corroborado por esta ponencia a mí cargo, siendo procedente proponer a este Pleno confirmar la respuesta del sujeto obligado.
 6. Se propone el desechamiento del recurso de revisión interpuesto en contra de la respuesta del Instituto de Seguridad de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, marcado con el número 0068 del año 2024, por haberse interpuesto de forma extemporánea fuera de los quince días que dispone el artículo 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 7. Y por último, se somete a su consideración el proyecto de Denuncia por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia, la marcada con el número 0004 del año 2024, interpuesta en contra del Municipio de Pabellón de Arteaga, al que le denuncian la falta de publicación de la fracción VIII, del artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y sus Municipios, referente al no incluir al personal eventual en todos sus periodos, y después de revisar el formato denunciado y de la publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia, se corroboró que el formato denunciado se encuentra debidamente descargado, por lo que se propone declarar infundada la denuncia presente, en los términos antes señalados.

Este es el bloque de proyectos que recayeron en la ponencia a mi cargo, por lo que les pregunto, a los integrantes de este Pleno si existe alguna observación respecto a lo antes expuesto.

Calle Galeana Sur #465,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx

LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Ninguna.

MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Tampoco tengo observaciones.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias, siendo así, procedemos entonces a la votación del presente punto
NÚMERO NUEVE Adelante Secretario.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

En atención a su instrucción solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan emitir el sentido de su votación, a efecto de que sea aprobado el punto que ha sido sometido a su consideración

Comisionado Presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt	A favor
Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez	A favor
Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán	A favor

Certifico y doy cuenta, que el punto sometido a consideración fue aprobado por unanimidad, de los integrantes de este pleno.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Siguiendo con **PUNTO NÚMERO DIEZ** del orden del día y este se refiere al estudio análisis y en su caso aprobación de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, correspondientes a la ponencia de la Comisionada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, adelante Comisionada.

LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Compañeros del pleno de este Órgano Garante, expondré un breve resumen de los recursos de revisión que recayeron en esta Ponencia a mi cargo y su respectivo proyecto de resolución a fin de que este Órgano Colegiado determine lo conducente.

Comenzando con el Recurso de Revisión número: 76-2024 y su acumulado 79-2024 Interpuesto en contra de la Secretaría General de Gobierno.

Sujeto Obligado al que se le solicitó Curriculum vitae, nombramiento de gobernador y acta de nacimiento de Rafael Quevedo Moran.

Antes de entrar al estudio del fondo del asunto se determinó acumular el expediente 79/2024 a fin de garantizar mayor seguridad jurídica a las partes toda vez que dichos

Calle Galeana Sur #465,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx

medios de impugnación se promovieron por la misma parte interesada, el objeto del procedimiento es el mismo y su planteamiento es expuesto mediante los mismos términos. Así entonces, Inconforme con la respuesta emitida y por la falta de entrega de información, se interpusieron los medios de impugnación acumulados.

Al realizar un análisis de lo solicitado y de la respuesta emitida por el la Secretaría General de Gobierno, se concluye que el agravio formulado por la parte recurrente resulta fundado, sin embargo, en el procedimiento de sustanciación el Sujeto Obligado determino modificar su respuesta inicial remitiendo la información solicitada.

Por lo cual, al quedar debidamente garantizado el derecho de acceso a la información, se propone a este Órgano Garante, sobreseer el presente recurso de revisión al quedar sin materia.

En el Recursos de Revisión número: 82-2024

Interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Derivado de la solicitud de contratos y compras realizadas de medicamentos, vacunas, lácteos, estupefacientes y psicotrópicos del mes de enero de dos mil veinticuatro.

El recurrente interpone el recurso de revisión al manifestar que no le proporcionaron la información.

En ese sentido, el Sujeto Obligado, informa desde su respuesta primigenia que, al no ser una Institución de Salud, no se genera dicha documentación ya que no realizan ese tipo de compras.

Así entonces, al tratarse de compras que pudiesen concluir en CONTRATOS, conforme lo establece la fracción 27 del artículo 55 de la Ley de Transparencia del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, esta Ponencia ingreso a la información pública que se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia y no obran registros a contratos y/o compras de vacunas, lácteos, estupefacientes y psicotrópicos conforme a lo solicitado.

Por lo anterior, se propone a este Órgano Colegiado, Confirmar la respuesta emitida por la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

El Recurso de Revisión número: 85 del año 2024.

Interpuesto en contra del: Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Sujeto Obligado al que le requieren relación de expedientes de una persona moral en particular.

Inconforme el solicitante interpone el presente recurso de revisión señalando que se clasifico la información solicitada.

Calle Galeana Sur #465,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx

En el Procedimiento de sustanciación del presente recurso, esta ponencia determino que efectivamente la relación de expedientes solicitados no es información que deba de clasificarse, al no entregar un expediente completo que pudieran contener datos personales, ya que solamente se pide una relación que no afecta el debido proceso.

Por lo cual, esta Ponencia a mi cargo determina ORDENAR la entrega de información sin costo por cusas imputables al Sujeto Obligado.

En el recurso de Revisión número: 88 del año 2024
Interpuesto en contra del Municipio de San Francisco de los Romo. Recurso de revisión derivado de la solicitud de una relación de licencias de construcción del año dos mil veinte al año dos mil veinticuatro.

El sujeto Obligado no dio respuesta a la solicitud de información respecto a los años dos mil veinte y dos mil veintiuno.

Inconforme el solicitante interpone el presente recurso de revisión por la respuesta incompleta.

En ese orden de ideas, se propone a este Órgano Colegiado se ordene dar respuesta a la solicitud de información de los años faltantes en el entendido de que la Ley de Archivos del Estado de Aguascalientes y los lineamientos para la organización y conservación de la información establecen que lo solicitado es información que contiene el Sujeto Obligado en su archivo y que no implica la pérdida de su valor primario o vigencia documental.

En el Recursos de Revisión número: 91-2024

Interpuesto en contra del Sistema de Financiamiento de Aguascalientes.

Al que le solicitan su estructura orgánica con puesto y nombre del servidor público.

El sujeto Obligado remitió un enlace de internet, señalando que la información es pública de oficio al tratarse de las obligaciones de transparencia que están publicadas en la propia Plataforma Nacional.

Inconforme el solicitante interpone el presente recurso de revisión señalando que no remite la información completa.

En el Procedimiento de sustanciación del presente recurso, el Sistema de Financiamiento de Aguascalientes modifica su respuesta y remite en digital la información sin necesidad de ingresar a hipervínculos, conforme a lo solicitado.

Por lo cual, al quedar debidamente garantizado el derecho de acceso a la información del solicitante, se propone a este Órgano Garante, sobreseer el presente recurso de revisión al quedar sin materia.

Calle Galeana Sur #465,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx

En el Recursos de Revisión número: 94-2024
Interpuesto en contra del Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes
Al que se le solicitan relación de plazas otorgadas en los últimos tres años de plazas de escuelas normal superior que contengan diversa información como nombre y claves presupuestales

El sujeto Obligado remite diversa información, sin embargo, el recurrente señala que no se entregó la información completa.

En el Procedimiento de sustanciación del presente recurso, el Instituto de Educación de Aguascalientes confirma su respuesta inicial señalando que diversa información se le pone a disposición en las oficinas de ese Instituto.

En ese orden de ideas, al realizar un estudio de lo solicitado y la entrega efectiva de la información, esta Ponencia a mi cargo determino que faltó dar respuesta a los puntos 1, a), e), f), i), j) l) y m).

Por lo cual, se propone a este Órgano Garante, ORDENAR al Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes entrega la información faltante.

Por último, el recurso de revisión 124 del año 2024 interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

Antes de entrar al estudio del fondo del asunto esta Ponencia determino requerir a la parte recurrente por única ocasión a fin de que aclarara y precisara las razones y motivos de su inconformidad con la respuesta, debido a que después de una revisión por parte de esta Ponencia se determinó que la información solicitada se anexo mediante archivo digital en la propia Plataforma Nacional de Transparencia. Así entonces, al no haberse desahogado la prevención realizada por este órgano garante en el plazo que se le concedió para tal efecto, se actualiza una causa de improcedencia para entrar al estudio de fondo del presente asunto, en términos de lo establecido por la fracción cuatro del artículo 155 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo cual se propone a este Pleno desechar el presente recurso de revisión por notoriamente improcedente.

Compañeros, estas son las resoluciones a los recursos de revisión que recayeron en esta ponencia a mi cargo. Asimismo, les informo que actualmente en esta Ponencia no existen Denuncias por Obligaciones de Transparencia pendientes de resolución. Es cuánto. Gracias.

Calle Galeana Sur #465,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Muchas gracias Comisionada, por mi parte no existen observaciones en relación con el bloque de proyectos expuesto, no sé, si tiene alguna observación por su parte Comisionado.

MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Ninguna gracias.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias, no habiendo intervenciones a continuación procedemos a la votación por los integrantes del Pleno, de este punto **NÚMERO DIEZ** del orden del día. Adelante Secretario.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

En atención a su instrucción solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan emitir el sentido de su **votación**, a efecto de que sea aprobado el punto que ha sido sometido a su consideración.

Comisionado Presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt A favor
Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez A favor
Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán A favor

Certifico y doy cuenta, que el punto sometido a consideración fue aprobado por unanimidad de los integrantes de este pleno.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Continuamos con el **PUNTO NÚMERO ONCE** del orden del día y este se refiere al estudio análisis y en su caso aprobación de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, correspondientes a la ponencia del Comisionado José Antonio Garza Tristán, adelante Comisionado.

MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Buenas tardes, con el permiso del pleno, se someten a su consideración los siguientes proyectos de recursos de revisión, que recayeron en la ponencia a mi cargo.

El recurso de revisión registrado bajo el número de expediente 123/2024, interpuesto en contra del Sujeto obligado Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial, en donde se solicitó, el objetivo general de la Institución, el sujeto

Calle Galeana Sur #465,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx

obligado proporciona la información solicitada, el recurrente se inconformó manifestando que el sujeto obligado no había proporcionado la información, una vez que se analizó el presente asunto y se corroboró que se había entregado la información solicitada por parte del sujeto obligado en la contestación primigenia, se procedió a prevenir al recurrente en un término de tres días para que precisara las razones o motivo de su inconformidad, conforme al artículo 145 de la Ley General de la Materia, sin el que el recurrente manifestara algo en el plazo que se le concedió, por lo que se propone DESECHAR el presente recurso de revisión por notoriamente improcedente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En cuanto al recurso de revisión número 006/2024, en contra del sujeto obligado Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, en donde se le solicita los requisitos para la autorización, para poder exhibir a la vista del consumidor y publicitar al consumidor, cualquier producto de tabaco, derivados y alusivos a este, por medio de correo, teléfono e internet o cualquier medio de comunicación, que permita al consumidor y elegir a su libre albedrío el producto que cumpla con sus necesidades y expectativas, informándose el recurrente, por la deficiencia en la motivación y fundamentación por parte del sujeto obligado, al momento de dar contestación a la solicitud de información, una vez admitido el recurso de revisión el sujeto obligado optó por modificar su respuesta primigenia y acreditó haber remitido la información solicitada al correo electrónico de la parte recurrente, por lo que se propone sobreseer al presente recurso conforme al artículo 156 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El recurso de revisión número 441/2023 interpuesto en contra del sujeto obligado Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, entrega de información incompleta, cabe hacer mención que el presente recurso en sesión ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, se aprobó por unanimidad de votos la resolución por la cual se desechó por improcedente el recurso de revisión, por lo que el ahora recurrente optó por tramitar la demanda de amparo indirecto, en contra de la resolución descrita en líneas anteriores, la cual recayó en el Juzgado Tercero de Distrito y registrada bajo el número de expediente 772/2023, ordenando el juez de distrito lo siguiente, dejar insubsistente la resolución de fecha nueve de agosto del año dos mil veintitrés, dentro del recurso de revisión 441/2023 y emitir una nueva determinación en la que estime el medio de impugnación del quejoso fue interpuesto de manera oportuna y hecho lo anterior, con la libertad de jurisdicción resuelva lo que corresponda conforme a derecho, por lo que este órgano garante cumplió con lo ordenado, admitiendo nuevamente el presente asunto; al momento de dar respuesta, el sujeto obligado modifica su respuesta primigenia y acreditando que se envió la información solicitada al ahora

Calle Galeano Sur #103,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx

itea
Instituto de Transparencia
del Estado de Aguascalientes

recurrente, por lo que, se propone a este pleno es sobreseer, como lo contempla la fracción III del artículo 156 de la Ley en materia.

Y por último el recurso de revisión número 760/2023, interpuesto en contra del sujeto obligado Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, en donde se le solicita, diversa información referente al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, al momento de rendir sus manifestaciones y alegatos por parte del sujeto obligado opto por modificar su respuesta primigenia y contestar cada una de las preguntas solicitadas y anexando la documentación requerida, por lo que conforme al artículo 156 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es oportuno proponer a este pleno el sobreseimiento del asunto en comento.

Por mi parte es todo compañeros comisionados.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Muchas gracias Comisionado, por mi parte no existen observaciones en relación con el bloque de proyectos expuesto, no sé, si tiene alguna observación por su parte Comisionada.

LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Ninguna gracias.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Entonces procedemos a la votación de este **PUNTO ONCE** del orden del día.
Adelante Secretario.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

En atención a su instrucción solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan manifestar mediante votación nominal, si aprueban el bloque de proyectos que ha sido sometido a su consideración.

Comisionado Presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt A favor

Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez A favor

Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán A favor

Certifico y doy cuenta, que el punto sometido a consideración fue aprobado por unanimidad.

Calle Galeana Sur #465,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tel.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Continuamos con el **PUNTO NÚMERO DOCE** del orden del día y este se refiere a Asuntos Generales, por lo que les pregunto a los integrantes de este Pleno ¿si tienen algún asunto general a tratar?

LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Ninguna gracias.

MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Si, yo quiero hacer hincapié justamente en el periodo en que se van a suspender plazos y términos por las festividades de este Estado, solamente hacer mucho hincapié y exhortar a todos los sujetos obligados que este no es un periodo vacacional es un periodo donde solo se suspenden plazos y términos, al igual que como lo hacen otra dependencias del gobierno, pero las oficinas del instituto seguirán operando para cualquier cosa y exhortamos a todos para que este periodo que se van a suspender estos términos pues no se motivó de que se deje para mañana lo que se pueda hacer hoy justamente como dice el dicho, es cuanto comisionado.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Muchas gracias comisionado justamente por hacer hincapié en los plazos y términos que arrancamos el día quince, si no mal recuerdo de abril; yo a razón de aviso en asuntos generales hacer una Invitación General al Congreso Nacional por la transparencia, retos del sistema nacional de transparencia en la defensa por las libertades que se estará realizando el próximo 2 y 3 de mayo en los salones del ficotrece, se les hace la invitación, vamos a mandar las ligas a todos los sujetos obligados y a los que nos siguen en redes sociales para que estén atentos a este congreso nacional, de mi parte es todo, por lo anterior queda agotado el presente punto de orden del día.

Por lo que continuamos con el punto **NÚMERO TRECE**, que se refiere a la citación a los integrantes de este Pleno a la siguiente sesión ordinaria, que se estará realizando el día ocho de mayo del presente año en esta sala de Pleno del Instituto.

Calle Galeana Sur #465,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx

Y por último respecto al **PUNTO NÚMERO CATORCE** se refiere a la clausura de la sesión, por lo que, siendo las 12 horas con 07 minutos del día 10 de abril del 2024, se declaran cerrados los trabajos de la **OCTAVA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**, agradeciendo la presencia de mis compañeros comisionados de los consejeros, y a quienes hacen posible la transmisión de la presente sesión, al Secretario Ejecutivo y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Muy buenas tardes a todos.



LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE



LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA



MTRO. JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN
COMISIONADO CIUDADANO



LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Calle Galeana Sur #465,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx